

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

413

VIGENCIA DEL ACUERDO REGIONAL DE
APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DEL
PARAGUAY

ALADI/CR/di 96.2/Add. 1
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
18 de noviembre de 1983

Montevideo, 25 de octubre de 1983.

No. 139/83

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle, en adición a la nota C.R. no. 132/83 de esta Representación, fotocopia del decreto no. 2.428/83 (1) relacionado con la puesta en vigencia en la República Argentina del Acuerdo de alcance regional de apertura de mercados en favor de la República del Paraguay.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a esa Secretaría General las expresiones de su distinguida consideración.

A la Secretaría General de la Asociación
Latinoamericana de Integración
Presente

(1) Nota de la Secretaría: El decreto no. 2.428 anexo a la presente, ya fue publicado en el documento ALADI/SEC/di 111.